

## NORMAS PARA LA COMPRA EN SUBASTA

1. BORN SUBASTAS S.A., actúa generalmente y a todos los efectos como agente mediador en venta en subasta pública de los bienes artísticos que le son encomendados para este fin.
2. Los lotes se subastarán en el estado en que se encuentren, no aceptando ninguna reclamación sobre restauraciones, desperfectos, roturas, etc. aunque no se hayan hecho constar en el catálogo. La exposición previa de los objetos a subastar, tiene por finalidad permitir un perfecto examen así como el estudio de los mismos, poniendo a disposición de los visitantes e internautas un asesoramiento por parte del personal de la sala.
3. Las descripciones contenidas en el catálogo relativas a autores, épocas, materiales, etc. se realizan tras una investigación y asesoramiento pertinente. Sobre su exactitud la sala no acepta responsabilidad ninguna.
  - a) Las medidas de los objetos especificados en catálogo se consideran aproximadas.
  - b) El quilataje de las piedras preciosas es aproximado según apreciación de nuestros expertos.
  - c) El estado de marcha referente a relojes y aparatos mecánicos, juguetes, etc. hace referencia a su funcionamiento o a que contiene el mecanismo completo, lo que permitiría su puesta en marcha tras reparación.
4. La venta será dirigida por un subastador que gozará de plena autoridad. En caso de desacuerdo entre dos o más postores, tendrá potestad sobre la adjudicación a quién considere o repetir la puja.
5. Las pujas recibidas por escrito previas a la subasta serán defendidas por el personal de la sala. En caso de igualdad de puja, la puja en sala tiene preferencia sobre la puja sobre escrito. Las pujas telefónicas realizadas durante la subasta, tendrán la misma consideración que las realizadas en sala.
6. El importe que figura en el catálogo como precio de salida para cada lote, será por lo general el precio mínimo de venta. Las pujas se establecen con arreglo a la siguiente escala:

De 0 € a 200 € \_\_\_\_\_ de 10 en 10 €  
De 200 € a 500 € \_\_\_\_\_ de 20 en 20 €  
De 500 € a 1.000 € \_\_\_\_\_ de 50 en 50 €  
De 1.000 € a 3.000 € \_\_\_\_\_ de 100 en 100 €  
De 3.000 € a 10.000 € \_\_\_\_\_ de 300 en 300€

A partir de 10.000 € a criterio del subastador.

La sala se reserva el derecho a modificar en casos excepcionales este sistema de pujas, así como rechazar cualquier puja sin necesidad de justificación.

7. Sobre el precio de remate de los lotes, la sala en calidad de intermediaria, cobrará una comisión del 15% y el iva correspondiente a esta comisión (total aproximado a incrementar: (17.7%)). El plazo de recogida de los lotes será de diez días hábiles a partir del día de la subasta. Una vez transcurrido este tiempo, Born Subastas se reserva el derecho de cobro de almacenaje (muebles y pintura 2 euros diarios y demás objetos 1 euros diario).

Si el comprador lo desea, la sala puede gestionar el transporte y el seguro correspondiente de los lotes adjudicados. Los gastos de este servicio serán por cuenta del comprador, siendo así mismo de su exclusiva responsabilidad los daños que pudieran ocasionarse durante el transporte.



Born Subastas S.A. podrá exigir al comprador de uno o varios lotes siempre que lo considere pertinente, referencias bancarias u otros sistemas de garantías.

8. Ley de Protección de datos. En cumplimiento a la normativa vigente de la protección de datos, el cliente autoriza a Born Subastas a la incorporación de sus datos a un fichero de clientes, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales.